



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



E.U. DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

C/ Donante de Sangre s/n. Campus Miguel de Unamuno.

37007- Salamanca

Tel. (34) 923 29 45 90. Ext. 3166 y 3165

Email: adm.eueyf@usal.es

La Comisión Asesora de Traslados de la E. U. de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Salamanca, reunida el día 27 de julio del año en curso con el fin de valorar las solicitudes de traslado de expediente para continuar estudios en el Grado en Enfermería, cumpliendo la normativa vigente, resolvió:

SOLICITUDES DE TRASLADO PARA 2º CURSO	
DNI	RESOLUCIÓN
71476431K	CONCEDIDO
54364307N	CONCEDIDO
71530258M	CONCEDIDO
70830615E	CONCEDIDO
70909478H	Nº 1 EN LISTA DE ESPERA
70916762B	Nº 2 EN LISTA DE ESPERA
76060959M	Nº 3 EN LISTA DE ESPERA
70894160H	Nº 4 EN LISTA DE ESPERA
70940922K	Nº 5 EN LISTA DE ESPERA
70896012F	Nº 6 EN LISTA DE ESPERA
70959502V	Nº 7 EN LISTA DE ESPERA
70917570Z	Nº 8 EN LISTA DE ESPERA
44497636L	Nº 9 EN LISTA DE ESPERA
70912193L	Nº 10 EN LISTA DE ESPERA
70910952C	Nº 11 EN LISTA DE ESPERA
70898355G	Nº 12 EN LISTA DE ESPERA
76049307Z	Nº 13 EN LISTA DE ESPERA
70915476J	Nº 14 EN LISTA DE ESPERA



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



E.U. DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

C/ Donante de Sangre s/n. Campus Miguel de Unamuno.

37007- Salamanca

Tel. (34) 923 29 45 90. Ext. 3166 y 3165

Email: adm.eueyf@usal.es

DNI	RESOLUCIÓN
71094790L	Nº 15 EN LISTA DE ESPERA
13172299S	Nº 16 EN LISTA DE ESPERA
71182588A	Nº 17 EN LISTA DE ESPERA
72900229G	Nº 18 EN LISTA DE ESPERA
26520542R	Nº 19 EN LISTA DE ESPERA
70923643S	Nº 20 EN LISTA DE ESPERA
03954094A	Nº 21 EN LISTA DE ESPERA
X2669371Z	Nº 22 EN LISTA DE ESPERA
70832830Y	Nº 23 EN LISTA DE ESPERA
71970149K	Nº 24 EN LISTA DE ESPERA
58442801P	Nº 25 EN LISTA DE ESPERA
78712563P	Nº 26 EN LISTA DE ESPERA
21687209A	Nº 27 EN LISTA DE ESPERA
70262803B	Nº 28 EN LISTA DE ESPERA
70916168S	Nº 29 EN LISTA DE ESPERA
70907451S	Nº 30 EN LISTA DE ESPERA
71715890G	Nº 31 EN LISTA DE ESPERA
05721606B	Nº 32 EN LISTA DE ESPERA
28978918E	Nº 33 EN LISTA DE ESPERA

SOLICITUDES DE TRASLADO PARA 3º Y 4º CURSO	
DNI	RESOLUCIÓN
07822206K	DENEGADO POR NO HABER PLAZAS VACANTES
32089349W	DENEGADO POR NO HABER PLAZAS VACANTES
47414945P	DENEGADO POR NO HABER PLAZAS VACANTES
49365133A	DENEGADO POR NO HABER PLAZAS VACANTES
70886731H	DENEGADO POR NO HABER PLAZAS VACANTES
70912437X	DENEGADO POR NO HABER PLAZAS VACANTES
70913302R	DENEGADO POR NO HABER PLAZAS VACANTES
70958373S	DENEGADO POR NO HABER PLAZAS VACANTES
72606899Q	DENEGADO POR NO HABER PLAZAS VACANTES
79004688X	DENEGADO POR NO HABER PLAZAS VACANTES

SOLICITUDES DE TRASLADO NO ADMITIDAS A TRÁMITE	
DNI	RESOLUCIÓN
49203769F	FALTA DE DOCUMENTACIÓN
FS201394	FALTA DE DOCUMENTACIÓN Y NO CUMPLIR LOS REQUISITOS

Los alumnos a los que se les haya concedido el traslado deberán **hacer la matrícula los días 30 y 31 de julio** o el **3 y el 4 de septiembre**. En caso de no formalizar la matrícula en dichos plazos se entenderá que renuncian al traslado.

Si se produjera alguna renuncia o quedara alguna nueva plaza vacante durante el periodo de matrícula de septiembre se procederá a llamar al siguiente de la lista de espera.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Salamanca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, en base a lo establecido a este respecto en el art. 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime pertinente.

Salamanca, a 27 de julio de 2018



EL DIRECTOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Fdo.: Fausto José Barbero Iglesias